

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE CESAR MANUEL FRANCO SANCHEZ **II.3.-ORIGEN** México **Distrito Federal**
II.2.-CARGO SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN CON ACADEMIA Y ESTADOS **II.4.-RFC** [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Cancún Quintana Roo	07/11/2023	10/11/2023	3 1 MXN	2,850.00 1,425.00 100% 9,975.00
TOTAL DÍAS:				3 1
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 9,975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Apoyo en la elaboración de la documentación e información necesaria, con motivo de la participación que tendrá el Director Ejecutivo en el evento ¿Perspectivas: Las Áreas Protegidas de América, 2023, en Cancún, Quintana Roo.

V. OBSERVACIONES

No hay vuelo de regreso de Cancún a CDMX, toda vez que inicia una nueva comisión en Campeche, por lo cual, se hará el traslado vía terrestre de Cancún hacia Conhuas (Calakmul, Campeche).

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

REVISÓ

Lic. Sarai Patricia Villarreal Ruiz
Directora de Coordinación
Estratégica

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

CESAR MANUEL FRANCO SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN CON
ACADEMIA Y ESTADOS

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.